



Municipalidad de Alto Hospicio fortalecerá fiscalización de ruidos molestos en la comuna



Municipalidad de Alto Hospicio en convenio con la Superintendencia de Medio Ambiente (SMA) fortalece fiscalización de ruidos molestos en la comuna.

La iniciativa, aseguró Edgar Ortega, encargado de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato de la municipalidad de Alto Hospicio, comprende la entrega por parte del SMA de un sonómetro con sus calibraciones al día, además de capacitación técnica.

Explicó que con los nuevos instrumentos para la realización de mediciones acústicas en la ciudad, personal municipal de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, junto a Renta e Inspección Municipal pueda contar con mejores herramientas para fiscalizar y atender de manera oportuna y ágil, denuncias de los vecinos por ruidos molestos.

Del mismo modo, José Pedraza, jefe regional de la Oficina de la SMA en Tarapacá, reiteró que el programa que impulsa la institución ambiental a nivel nacional para transferir capacidades técnicas a los municipios del país que mantienen un convenio de colaboración, se inició en la comuna con la entrega de equipos de medición acústica, y capacitaciones prácticas y teóricas sobre el uso del sonómetro y materias de la Norma de Emisión de Ruidos.

Acciones conjuntas que van en directo beneficio de la calidad de vida de los vecinos y vecinas, aseveró.

Por otra parte, se señala que tras la entrega al municipio de los instrumentos de medición acústica, realizada en la sala del Concejo Municipal, profesionales de la SMA impartieron la capacitación a funcionarios de la Dirección de Medio Ambiente, personal de Rentas e Inspección Municipal.

FISCALIZACIÓN

La fiscalización de ruidos de fuentes fijas que ya empezó a implementarse el día jueves 14 de noviembre en la ciudad, le corresponden a la Superintendencia del Medio Ambiente, equipo de Inspectores Municipales y Carabineros de Chile. En ese contexto, la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato extiende un llamado a la comunidad que frente a la emisión de ruidos que excedan los niveles máximos permitidos y afecten la calidad de vida de la población, no dude en denunciar el hecho a las autoridades correspondientes. Este control no se aplicará a ruidos emitidos por vehículos, aplica solo para fuentes fijas, sean casas, bares, discotecas e industria, entre otras.

